

LAS FIESTAS DE LA CATEDRAL DE GUADIX, SEGÚN LA CONSUETA APROBADA POR EL OBISPO MARTÍN DE AYALA EN 1557.

GUADIX CATHEDRAL FESTIVALS ACCORDING TO THE RULE APPROVED BY BISHOP MARTÍN DE AYALA IN 1557.

Carlos Javier GARRIDO GARCÍA*

Fecha de terminación del trabajo: julio de 2007.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2007.

RESUMEN

El programa reformista de Martín Pérez de Ayala, durante su pontificado en Guadix, afectó al ceremonial de los oficios divinos y a la jerarquía festiva de la Catedral accitana. La Consueta de 1557 incluyó, entre toda su normativa destinada al funcionamiento administrativo del cabildo catedralicio, la sistematización de todos los aspectos relacionados con la imposición del culto contrarreformista. Como consecuencia de ello, quedaron dispuestas las formas de exteriorización celebrativa que caracterizarán la religiosidad barroca.

Palabras clave: Fiestas litúrgicas; Ritual; Contrarreforma; Consueta.

Identificadores: Pérez de Ayala, Martín; Cabildo catedralicio (Guadix); Catedral de Guadix.

Topónimos: Guadix (Ciudad); Guadix (Obispado); Granada; España.

Período: siglo 16.

SUMMARY

The reforming programme of Martín Pérez de Ayala, during his Guadix episcopacy, extended to the procedure for Holy Offices and to the hierarchy of Guadix cathedral festivals. The Rule of 1557 included, in its regulations for the administrative operations of the cathedral chapter, the streamlining of all aspects of the enforcement of Counter-Reformation spirituality. As a consequence, a standard was established for the outward celebration of baroque faith.

Keywords: Liturgical Feasts; Ritual; Counter-Reformation; Rule.

Subjects: Pérez de Ayala, Martín; Cathedral chapter (Guadix); Guadix Cathedral.

Place names: Guadix (City); Guadix (Bishopric); Granada; Spain.

Coverage: 16th century.

* *Profesor en el I.E.S. «Pedro Antonio de Alarcón» de Guadix y miembro del Centro de Estudios «Pedro Suárez». Correo electrónico: abenaxara@yahoo.es*

1. INTRODUCCIÓN.

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define el término Consueta como las “reglas consuetudinarias por que se rige un cabildo o capítulo eclesiástico”¹. En el caso que nos ocupa, la Consueta de la catedral de Guadix de 1557 ello es así sólo en parte, ya que además de contemplar los aspectos relacionados con el funcionamiento del Cabildo Catedral y con las funciones de las distintas dignidades y oficios del mismo, incluye también todo lo relacionado con el culto divino. En este último sentido, además de fijar el ceremonial característico de todos los oficios divinos, se ocupa en particular del ritual específico de cada festividad. Esto último, nos va a permitir analizar tanto la jerarquía festiva de la Catedral (es decir, qué fiestas eran más importantes y cuáles menos) como el ritual de cada una de ellas.

En este artículo nos vamos a ocupar en primer lugar del contexto en que se aprueba la Consueta, que entendemos como parte del programa reformista que el obispo Martín de Ayala va a poner en práctica durante su pontificado (1549-1560), para pasar después al análisis concreto de la jerarquía y ritual de las fiestas catedralicias².

2. LA CONSUETA COMO PARTE DEL PROGRAMA REFORMISTA DEL OBISPO MARTÍN DE AYALA.

La diócesis de Guadix es establecida en el marco del Real Patronato en dos momentos básicos: el primero en 1492, cuando el cardenal Mendoza erige la catedral de Guadix, mediante bula de 21 de marzo; y el segundo en 1505, cuando el arzobispo fray Diego de Deza erige los oficios y beneficios de las iglesias parroquiales del Obispado como consecuencia de las conversiones de los mudéjares del Reino cinco años antes. Sin embargo, la poca población de la Diócesis y su escaso término (aún menor cuando pierda a manos de Toledo la abadía de Baza y la vicaría de Huéscar), la importancia de las instancias señoriales en el mismo (marquesado del Cenete y señorío de Gor) y el cobro de dos terceras partes de los diezmos de moriscos por parte de la Corona, hicieron que la Iglesia accitana hubiera de recurrir al sistema de libranzas de la Corona para mantenerse. Este hecho hizo que la jerarquía de la Diócesis, tanto sus obispos como su Cabildo Catedral, fueran enormemente negligentes en el gobierno de la Diócesis.

La situación empieza a cambiar a partir de 1519, cuando el sistema de libranzas es sustituido por la donación de parte de los diezmos moriscos de la Corona y un cuantioso juro anual. Ello hizo que la jerarquía diocesana se preocupara de manera efectiva del gobierno de la Diócesis, lo que se tradujo en un rosario de

pleitos de cara a recuperar las rentas y territorios jurisdiccionales usurpados. Así, a lo largo de la década de 1520 se van entablando pleitos con los Marqueses del Cenete, los Señores de Gor, las familias moriscas colaboracionistas accitanas de los Valle-Palacios y López-Abenaxara, distintos usurpadores de bienes habices de las parroquias y, sin duda, en el pleito más importante de todos, el todopoderoso arzobispado de Toledo por la recuperación de la abadía de Baza y vicaría de Huéscar. Tal rosario de pleitos acaparó la atención de la jerarquía accitana de tal manera que los aspectos de gobierno interno fueron en gran medida descuidados. En tal sentido, mientras que el cabildo de la catedral de Granada ya había conseguido elaborar su Consueta en 1523 y que fuera aprobada por el Papa en 1530³, en el caso de Guadix nada de ello se había hecho por el momento. De esta situación se logrará ir saliendo paulatinamente gracias a los acuerdos que en los mismos se van alcanzando. Por ejemplo, en 1531 acaban de manera temporal mediante concordia los pleitos con los Marqueses del Cenete; en 1543 hacen lo propio los que se mantenían con las familias moriscas colaboracionistas de los Valle-Palacios y López-Abenaxara; en 1544 acaban los pleitos con Toledo por Baza y Huéscar con una concordia en función de la cual la primera quedó para Guadix y la segunda para la Sede Primada; y, ya en el pontificado de Martín de Ayala, en 1559 los que se mantenían con el señorío de Gor⁴.

Junto a este panorama más tranquilo en cuanto a los pleitos por rentas y jurisdicción, el otro aspecto básico para acabar con la situación de caos interno en la Diócesis va a ser el acceso a la sede accitana de un obispo ampliamente preparado e imbuido de las nuevas doctrinas contrarreformistas que se iban estableciendo en el Concilio de Trento, en el que participa en dos ocasiones. Nos referimos al obispo don Martín de Ayala⁵, nacido en Segura de la Sierra el 12 de noviembre de 1504. Tras entrar en la Orden de Santiago en 1525 y, tras estudiar en Salamanca y Toledo, se graduó licenciado en 1532. En la Universidad de Alcalá de Henares obtiene la cátedra de Filosofía y, ya en la Universidad de Granada se gradúa como doctor. En 1538 es nombrado por el Obispo de Jaén confesor y visitador de su Obispado, acompañándole en 1543 cuando marcha a Italia para asistir al Emperador. Aprovecha el viaje por Europa junto a los ejércitos imperiales para estudiar dos años en la Universidad de Lovaina. Tras participar en las sesiones del Concilio de Trento, en 1548 es presentado por Carlos V para el obispado de Guadix, haciendo su entrada en el mismo en febrero de 1549. Durante su pontificado accitano, además de volver a participar en las sesiones del Concilio de Trento en 1551-1552, Martín de Ayala va a poner en marcha una amplia labor reformista, saldada en ocasiones con pleitos con su Cabildo Catedral, cuyos jalones principales van a ser el Sínodo de 1554, considerado la obra magna del prelado, en el que además de la reforma eclesiástica se pretendió dar solución al problema morisco⁶, la elaboración de unos estatutos para el Hospital Real de la ciudad un año antes⁷ y de la Consueta de la catedral de Guadix en 1557⁸ y la creación de dos nuevas parroquias en la ciudad en 1560 para ayudar

al control de la población del naciente barrio de las cuevas y de la antigua morería de Santa Ana⁹. Finalmente, en ese último año es promovido por Felipe II al obispado de Segovia, cuya sede ocupa hasta que en 1564 es presentado al arzobispado de Valencia, donde muere el 5 de agosto de 1566.

Entrando en el análisis del contenido de la Consueta, su origen se remonta a la primera visita que el Obispo hizo a la Catedral en marzo de 1551, tras la cual decidió, con acuerdo del Cabildo, “por la conseruación y augmento del culto diuino en esta nuestra Sancta Iglesia y para que en todo aya buen gobierno e buena orden en ella, que se hiziese vna recolecta de todo lo que a esto tocaua, así de las buenas costumbres de esta dicha Iglesia con sancto zelo introduzidas como de otras cosas sanctas y loables proueidias en visitas por nos y nuestros antecesores, para que se euitasse toda confusión y ouiese toda conformidad y no ouiese falta en las çeremonias y modo de çelebrarse el culto diuino ni ejercicio de oficios y buena gouernaçión de la dicha Iglesia, de que auía mucha necesidad”. Sin embargo, debido a la inmediata ausencia del Obispo para asistir al Concilio de Trento, su elaboración se fue posponiendo hasta que, gracias al “mucho trabajo y diligencia nuestra y de los reverendos diputados del dicho nuestro Cabildo que asistieron con nos a toda ella”, se pudo concluir, siendo aprobada por el prelado por edicto firmado en Guadix el 23 de enero de 1557¹⁰ y admitida por el Cabildo Catedral en sesión capitular extraordinaria del día 27 del mismo mes¹¹. A partir de entonces, la Consueta se mantendrá en vigor durante el resto de la Edad Moderna, tal y como nos informa Pedro Suárez¹².

Como hemos visto, el contenido de la Consueta, estructurado en 93 capítulos, se puede dividir en dos grandes apartados:

- I. Gobierno de la Catedral: en el mismo se incluyen los aspectos relacionados con el funcionamiento del Cabildo Catedral y con las funciones de las dignidades y oficios catedralicios¹³.
- II. Culto: el resto de los capítulos se dedican a establecer el ceremonial en los oficios religiosos y en actos como el enterramiento del prelado y beneficiados, destacando, en la parte que ahora nos interesa, los capítulos dedicados en concreto el ritual específico de cada fiesta¹⁴.

Pasemos a su análisis.

3. LAS FIESTAS DE LA CATEDRAL SEGÚN LA CONSUETA: JERARQUÍA Y RITUAL.

3.1. La jerarquía en el calendario festivo catedralicio.

Para establecer la jerarquía de las fiestas catedralicias, es decir, qué fiestas eran las más importantes dentro del calendario festivo, vamos a utilizar tres variables fundamentales, aportadas por la propia Consueta.

Por una parte, podemos establecer una jerarquía de las fiestas en función de quién celebraba los oficios divinos en cada fiesta, ya fuera el obispo, las distintas dignidades o el canónigo hebdomadario o semanero¹⁵. El obispo, o en su ausencia la mayor dignidad, celebraría el Jueves y Viernes Santo, Corpus Christi y las Honras de los Reyes Católicos el día de Santa Catalina. Además, el obispo podía celebrar el resto de fiestas que seguidamente vamos a citar, si así era su deseo. El deán o presidente del Cabildo celebraría los días de Navidad, Reyes, Primer Día de Pascua, Ascensión, Primer Día de Pentecostés y Todos los Santos. El arcediano haría lo propio las doce fiestas de Nuestra Señora, y el maestrescuela los días de San Juan Bautista, San Juan Evangelista, la Magdalena, San Pedro y San Pablo, Santiago y San Lorenzo. Las dignidades, por turno, irían celebrando las festividades celebradas con dobles mayores, es decir, los Segundos Días de las Pascuas de Resurrección y Pentecostés y los días de la Santísima Trinidad, Transfiguración, San Marcos, San Felipe, San Bartolomé, San Mateo, Santos Simón y Judas, San Andrés, Santo Tomé Apóstol y Santa Ana. En el resto de días de dobles mayores y en el Domingo de Ramos celebraría el canónigo hebdomadario.

En segundo lugar, podemos establecer una jerarquía de las festividades en función de en cuáles de ellas se hacían procesiones con o sin capas y en qué festividades había de asistir el clero parroquial¹⁶. Con capas se hacían procesiones los días de Navidad, Epifanía, Resurrección, Pentecostés, San Pedro y San Pablo y la Asunción, mientras que sin capas se hacían los días de la Purificación, Anunciación, Natividad y Concepción de la Virgen, Ascensión del Señor y el día de las Once Mil Vírgenes. Por otra parte, los días de la Purificación, Anunciación, Natividad y Concepción de la Virgen, el Domingo de Ramos, Resurrección, San Marcos, las Letanías y el Corpus Christi debían asistir a las vísperas, procesión y misa mayor los beneficiados, curas y sacristanes de las parroquias de la ciudad.

Finalmente, nos fijaremos en los maravedíes que cobraban los beneficiados catedralicios por asistir a los maitines de cada festividad¹⁷. En este sentido se establecen cinco grupos según la cantidad a cobrar por la asistencia:

- 135 maravedíes a los días de la Circuncisión, Epifanía, Purificación, Miércoles de Ceniza, Anunciación, los Tres Días de Tinieblas, Primer Día de Pascua, Ascensión de Nuestro Señor, Pentecostés, Trinidad, Corpus Christi, San Juan Bautista, Visitación de Nuestra Señora, San Pedro y San Pablo, Transfiguración, Asunción y Natividad de la Virgen, Todos los Santos, Comunión de los Difuntos, Concepción, Santa María de la O y Navidad.
- 112 maravedíes: Santo Tomé Apóstol.
- 110 maravedíes: todos los domingos del año.
- 104 maravedíes: Nuestra Señora de la Paz, Transfixión y Presentación de la Virgen.
- 90 maravedíes: San Matías, San Gregorio, San Gabriel, San José, los Dos Días de las Pascuas de Resurrección y Pentecostés, San Marcos, San Felipe y Santiago, Invención de la Cruz, San Torcuato, San Bernabé, la Magdalena, Santiago, Santa Ana, San Lorenzo, San Bartolomé, San Agustín, San Mateo, San Miguel, San Jerónimo, San Francisco, San Lucas, San Simón Judas, San Andrés, San Ambrosio, Santo Tomé Apóstol, San Esteban Protomártir, San Juan Evangelista y Día de los Inocentes.

En conclusión, si cruzamos las tres variables, vemos cómo las fiestas más destacadas cada año en la catedral de Guadix eran Navidad, Corpus Christi, los días centrales de Semana Santa (Jueves y Viernes Santo, y Domingo de Resurrección), el día de San Marcos en coincidencia con la Letanía Mayor y las Honras de los Reyes Católicos.

3.2. El ritual específico de las festividades.

En este apartado vamos a analizar los rituales específicos de cada una de las fiestas a celebrar en la catedral de Guadix, centrándonos ante todo en las principales.

a. El día de Corpus Christi¹⁸.

Hemos querido empezar por la festividad del Corpus Christi ya que ésta era de una importancia capital en la nueva Iglesia Católica de la Contrarreforma y además era sin duda la festividad catedralicia con más implicaciones para el pueblo general, pudiendo afirmar que era la más popular y participativa. Lo más destacado era sin duda la procesión que con el Santísimo Sacramento se hacía por las calles de Guadix. De cara a su preparación, el Cabildo Catedral se ponía en contacto con el corregidor y el Regimiento de la ciudad “para que manden barrer y emparamentar las calles por donde a de yr la procesión”. Para procesionar la custodia se preparaban unas andas, que debían ser llevadas por

ocho sacerdotes, elegidos entre los curas y beneficiados parroquiales de la ciudad, en turnos de cuatro “remudándose de trecho en trecho ayudándose vnos a otros”. Tras la celebración de la misa mayor por el prelado, o en su ausencia por la mayor dignidad presente, se iniciaba la procesión, en la que debían estar presentes los gremios y los pendones de la ciudad y todo el clero de la ciudad y de la Diócesis con las cruces parroquiales “muy bien aderezadas con muy deuotas inuentiones”. Junto a las andas irían primero dos turibularios, cuatro acólitos con dalmáticas blancas y otros dos turibularios “que enciensen el Sacramento y el prelado de trecho en trecho”. Junto al paso, que iría bajo palio portado por los regidores de la ciudad, irían dos órganos, precediéndolo los cantores de la Catedral y “trompetas o menestresiles si los hubiere”. Durante todo el recorrido, el clero debería ir cantando “con mucha deuoción y honestidad, no divirtiendo los ojos a las ventanas ni a otras vanidades”.

El recorrido procesional también viene especificado en la Consueta, estableciendo que “sale por la puerta principal y va por la calle del Hospital y de allí buelue por la calle del Gobernador y sube juncto a la fortaleza y de allí va hazia la Puerta Alta y baxa a la Plaça y torna a la Yglesia”. Además de la parte religiosa, la procesión contaba también con una parte profana en forma de “juegos” que se hacían delante del Santísimo en la puerta de la Iglesia Mayor y que luego iba precediendo al cortejo procesional, a distancia razonable para no entorpecerlo.

Aparte de la citada procesión tras las vísperas y completas del día de la fiesta se hacía procesión por el interior del templo, haciéndose lo propio todos los días del octavario al acabar la misa de prima, con excepción del octavo día en que se hacía por la tarde.

*b. La Navidad*¹⁹.

Las fiestas de Navidad eran sin duda otras de las fiestas con mayor participación popular. Los días previos se realizaban dentro de la Iglesia “entremesses”, es decir, pequeñas obras de teatro de temática religiosa acorde con las fechas, estableciendo la Consueta que no se realizaran “dentro del Choro, sino fuera cabo la rexa porque no se perturbe el officio diuino con los que suelen venir a verlas al choro, y lo mesmo se entienda la noche de los Reyes si los ouiere”. Tras celebrar la “misa del Gallo”, el día de Navidad había procesión con capas por el interior de la Iglesia y en la misa mayor no habría sermón “por la mucha solemnidad de la fiesta y cansancio que a auido”. Este día tampoco había comunión “por la ocupacion que tienen los acólitos, cantores y siruientes en las representaciones y ejercicios que se hazen en esta Iglesia esta sancta fiesta”. Del mismo modo, durante estos días se afirma que la mayor parte de los servidores de la Catedral “están ocupados en las chançonetas”. Como vemos, en las fiestas

de Navidad tenían un papel muy importante y popular tanto las representaciones teatrales como la música.

En cuanto al otro día central de las fiestas de Navidad, el día de Reyes o Epifanía, se volvía a hacer procesión por el interior del templo y en la misa mayor también había sermón y comunión.

c. *La Semana Santa*²⁰.

A diferencia de las festividades anteriores, con claros componentes populares y volcadas a la calle en el caso de la Semana Santa la festividad se reducía al culto en el interior de la Catedral, ya que aún estamos lejos del apogeo de las hermandades de penitencia²¹.

Como preparación para la semana de pasión, el Miércoles de Ceniza, que daba inicio a la Cuaresma, se hacía la tradicional bendición e imposición del citado elemento. Para bendecirla se ponía “en vna patena a la mano derecha del atril (...) la qual ceniza es de los ramos que sobraron el año passado del Domingo de Ramos, los quales tienen cuydado los sacristanes de guardar y hazer la dicha çeniza”. Una vez bendecida se iba imponiendo primero a los beneficiados y demás servidores de la Catedral, repartiéndola después el hebdomadario “a algunos seglares principales” y el arcipreste y sus curas “a todos los demás de la iglesia en las partes que fueren menester junto a los altares y allí yrá el pueblo a tomalla”. Durante toda la Cuaresma se mantenía el retablo de la Iglesia Mayor cubierto, con excepción de “la ymagen de Nuestra Señora”, diciendo los cantores durante todo el periodo un motete diario, cantándolo con órgano los días que hubiere sermón.

El domingo de la semana anterior al Domingo de Ramos, o *Dominica in Pasione*, se hacía procesión por el interior de la iglesia, tras la cual el maestro de ceremonias “arrastraba” el pendón de la iglesia, pasándoselo con posterioridad a las máximas dignidades y al obispo, mientras que los cantores actuaban acompañados por el órgano. La misma “ceremonia del pendón” se repetía el domingo siguiente, el sábado previo al Domingo de Ramos y este mismo día, sacándolo en primer lugar “las otras dignidades y canónigos por sus antigüedades cada día que se saca”. El mismo día de *Dominica in Pasione* se cubrían todas las imágenes de la iglesia, descubriéndose sólo la imagen de la Virgen los días de doble mayor.

En el Domingo de Ramos el acto central era la bendición de las palmas. A tal efecto se ponía una mesa ante el altar mayor donde se colocaban los ramos. Una vez bendecidos, los beneficiados y servidores de la Catedral, junto con los beneficiados y sacristanes de las parroquias de la ciudad, hacían una

procesión por el interior del templo, saliendo también al exterior por la puerta de la “obra nueva”, para volver a entrar en el templo por la puerta principal. Tras la procesión y mientras que era pronunciado el sermón los sacristanes iban descubriendo los altares y poniéndoles frontales negros. Tras ello los beneficiados de turno cantarían la pasión a tres voces, una para el “proceso”, otra para el pueblo y otra para Jesús, siendo acompañados en la segunda voz por los cantores.

El Martes y Miércoles Santos se volvía a cantar la Pasión a tres voces en los púlpitos. Como muestra de la naciente escenografía barroca, la Consueta establece que al cantarse el miércoles en el momento de decir “velum templi cissum est”, el sacristán de la Catedral “tiene el velo que está delante del altar mayor de tal manera puesto que en llegándole se caiga”. Ese mismo día, al acabar las laudes se dejaba a oscuras la iglesia, con la excepción de una candela que se sacaría de la sacristía. Ante ello, la Consueta advertía que “a de aver estos días mucha guarda en la iglesia porque no se hurten ningunas cosas della, de lo qual tiene cuidado el thesorero y los sacristanes y el obrero de la iglesia, encomendándose a personas que sean tales que con mucho cuidado lo hagan y estorbando que los muchachos no desasosieguen el officio”.

El Jueves Santo el mayordomo se encargaba de aparejar el Monumento, para el cual los sacristanes buscaban tapices para colgar en la iglesia y se encargaban de decorarlo. Para la bendición del Crisma se hacía un “andamio” junto al presbiterio cubierto de alfombras y con una mesa amantelada. En la misa, oficiada por el obispo o por la mayor dignidad presente, comulgaban todos los beneficiados y servidores, tras lo cual se hacía una procesión por el interior con el Sacramento bajo palio portado por dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros, acompañados por el resto del Coro, hasta el Monumento. En el mismo se depositaba el Sacramento en “un arca para ello decentemente aparejada”, estando presente el secretario y notario del Cabildo, para que diera fe de cómo se introducía en ella, y se sellaba “con el sello de la Iglesia y Cabildo que es la Salutación de Nuestra Señora”, quedando las llaves en poder del obispo o, en su defecto, del deán. Junto al Monumento se colocaban dos bancos donde rezarían los capellanes y servidores del Coro obligados por “la doctation que dexó el deán don Sebastián Gómez”. Aparte del Monumento, el otro momento clave del Jueves Santo era el Mandato o Lavatorio de Pies, para lo cual en dos bancos situados a los lados del andamio preparado para la bendición del Crisma se sentaban doce clérigos o pobres a elección del Cabildo, realizando el obispo (en su ausencia el deán o mayor dignidad presente) el lavatorio de pies con “vn cántaro de agua caliente cozida con rosas e romero e otras cosas odoríferas”, cantando en el entretanto el sochantre con cuatro o cinco personas de “bozes abultadas del Choro”.

El Viernes Santo en el Evangelio se cantaba la Pasión a tres voces “o por vna persona si no ai copia”. Una vez cantada, el hebdomadario descubría un crucifijo que, tras ser colocado por los sacristanes en el presbiterio, era adorado por los beneficiados descalzos y tras ellos los capellanes y acólitos, bajándolo por último “al pauimento donde lo adore el pueblo”. Tras ello, el crucifijo era conducido bajo palio por el Coro en procesión hasta el Monumento, siendo precedidos por el pendón, que debía portar el canónigo más moderno. En presencia del secretario y notario del Cabildo se abriría el arca, llevando el Sacramento en procesión hasta depositarlo en su sitio en el altar mayor.

El Sábado Santo el acto central era la bendición del Cirio Pascual, para lo cual los sacristanes preparaban en el altar mayor a la parte del Evangelio un atril cubierto “con su toalla de seda donde se a de decir la bendicion del Cirio, ornado con sus verduras y flores”. Además, se adornaban todos los altares y en el lado del Evangelio se ponía la columna con el Cirio, en el que se clavarían “cinco pellas de encienso”, preparándose también la Sierpe, una vara con una culebra tallada de palo decorada con ramas de laurel y tres candelas de cera amarilla, verde y colorada. La “lumbre nueva” se hacía con pedernal en el presbiterio “para que se represente al pueblo el misterio de la Sancta Resurrection por la lumbre nueva que representa a Christo nuestro Señor resucitado”. La nueva lumbre era bendecida por el hebdomadario, encendiéndose con ella las candelas del altar mayor y de la Sierpe. Tras ello, el diácono bendecía el Cirio y lo encendía durante las profecías, tras lo cual se hacía una procesión a la capilla del Bautismo, echando agua bendita a los presentes el hebdomadario. Tras volver al altar mayor, los sacristanes descubrían los retablos y hacían repicar las campanas de la Catedral, que eran acompañadas por las del resto de iglesias de la ciudad. Finalmente, los cantores entonarían el Gloria acompañados por el órgano.

Por último, el Domingo de Resurrección las celebraciones empezaban durante los maitines, que se decían cantados por el prelado, o en su ausencia por el preste, incensándose el altar mayor. Al alba, tras los laudes, el campanero repicaba las campanas “entretanto que se allegan los clérigos de las parrochias con sus cruces”. Para la celebración se preparaban en el presbiterio “las andas y custodia en que se a de llevar el Sancto Sacramento y la arca mesma donde se encerró el Sancto Sacramento el Jueves de la Çena bien adornada, avrá juncto a ella ramos y otras yeruas y verduras con vn seto de cañas a manera de huerto, teniendo algunas personas que sepan remedar vna música de aues y estarán a punto dos v tres alcabuzeros que hagan estruendo y truenos a su tiempo, estarán dos acólitos de buenas bozes a manera de ángeles a los lados del arca, con sus guirnaldas tienen vn paño tendido vno de vn cabo y otro de otro y encima del arca donde están pintadas las insignias de la Passión”. Mientras se decían las laudes, el prior o cura metería el Sacramento en el arca, acercándose tres acólitos “en representación de las Tres Marías al Monumento”. Tras ello, se volvía a

sacar el Sacramento del arca, momento en el cual se disparaban los arcabuces y tocaban los órganos en otra muestra clara de escenografía barroca, y era colocado sobre las andas en la custodia para ser procesionado por el interior de la Catedral, tras lo cual se volvía a colocar en el sagrario del altar mayor. Todos los gastos de esta fiesta eran sufragados por la cofradía de Santo Sacramento.

*d. San Marcos y las Letanías*²².

El día de San Marcos era una fiesta destacada al coincidir con la Letanía Mayor. Ese día, primero se decía la misa del Santo, tras la cual se realizaba una procesión a la que concurrían los beneficiados, curas y sacristanes de las parroquias de la ciudad con sus cruces. Un día antes se hacía pregonar “por la justicia en las calles por donde a de passar que las tengan limpias y adereçadas lo mejor que ser pudiere, para lo qual el Cabildo o el presidente lo hazen saber al corregidor y a su alcalde mayor para que así lo manden hazer”. El recorrido de la procesión era el siguiente: “sale la processión por la Plaça y va a dar a Sanctiago y de allí sube derecha a la Hermita de Sant Marcos, y en Sanctiago házese vna conmemoración del sancto quando emparejan con él y llegados a Sant Marcos comiënçasse la missa de la Letanía (...). Después viene la processión por Sancta Quiteria, donde hazen también conmemoraçión de la sancta, y de allí van a la Puerta Alta y de allí vienen derechos a la Yglesia Mayor”.

Los tres días siguientes, por las llamadas Letanías Menores, se hacían otras tres procesiones. El lunes se hacía una al monasterio de Santo Domingo, siendo recibida por los religiosos de la comunidad. Tras ello decía misa el canónigo hebdomadario y daba el sermón el predicador de la casa. Tras acabar la misa la procesión volvía a la Catedral. El martes se hacía procesión al monasterio de San Francisco, cuyo recorrido se hacía “saliendo por la puerta principal y va a la Plaça y de allí derecho al dicho monasterio”. Como en el caso anterior, recibían a la procesión los religiosos de la comunidad y se celebraba allí la misa por el canónigo hebdomadario y con sermón del predicador de la casa. Tras ello, la procesión volvía a la Catedral “por donde tiene vso y costumbre”. Finalmente, el miércoles se hacía procesión a la iglesia parroquial de Santa Ana, la antigua morería de la ciudad, “por donde se acostumbra”. Una vez llegados a la parroquia se decía misa con evangelio cantado y sermón, “y buéluese a la Yglesia Mayor por donde suele”.

*e. Las Honras de los Reyes Católicos*²³.

Coincidiendo con el día de Santa Catalina se hacían en la Catedral honras “por los Reyes Cathólicos, de gloriosa memoria don Fernando y doña Ysabel, que ganaron este Reyno de Granada”. Las mismas consistían en “vna vigilia y missa con mucha solemnidad”, aunque sin duda lo más interesante es toda

la simbología que se preparaba en el templo y el ceremonial específico que se llevaba a cabo. Junto a la peana de la capilla mayor en medio de la iglesia se colocaba el túmulo, “vna cama muy sumptuosa que tenga por lo menos vn stado de altura (...) con sus gradas alrededor y encima della se ponen dos tumbas las quales se cubren de brocado (...) y si no con paños de seda de los más ricos que ouiere en la yglesia”. Sobre el cabecero de cada una de las tumbas se colocaban “sendas almohadas de terciopelo negro y encima dellas las coronas de los Reyes Cathólicos” y detrás la cruz más rica de la iglesia “con la manga rica de deffunctos”. A los pies del túmulo se colocaban “dos escudos de las armas reales”, cercándose la cama con hachas de cera y en las gradas velas de cera en candeleros de plata. A las honras debían estar presentes “todos los frayles de todas las órdenes que ouiere en la cibdad y todos los curas y beneficiados parrochianos della y concurran a ellas la Justicia y Regimiento desta çibdad”. La vigilia y misa eran celebradas por el prelado, en su ausencia por el deán o la mayor dignidad presente, y durante ambas el Coro cantaba un responso junto al túmulo “a canto de órgano, muy despaçio y con mucha solemnidad”, tras lo cual el prelado bendecía el túmulo con el hisopo y lo incensaba.

f. Otras festividades.

Además de las festividades principales que hemos visto hasta ahora, en la Consueta se contemplan de manera específica en sendos capítulos otras festividades de menor categoría, pero suficiente como para ser tratadas de manera específica.

- *Purificación de la Virgen*²⁴: durante la festividad se repartían candelas entre los beneficiados por el mayordomo a costa del Cabildo y, tras bendecirlas, se efectuaba procesión sin capas por el interior de la Catedral y sermón. A la fiesta acudían los beneficiados y sacristanes de las parroquias de la ciudad, repartiéndoseles también candelas “por la orden que está estatuido”.
- *Transfixión de la Virgen*²⁵: lo más destacado de la misa mayor y vísperas de este día era que no se tañían los órganos “porque el canto es de tristeza”, con excepción del *Te Deum*.
- *Ascensión de la Virgen*²⁶: tras la misa mayor el sacristán quitaba el cirio pascual, había sermón y procesión sin capas. Además habría ramos y juncia, “lo qual pornán desde las primeras vísperas”.
- *Pentecostés*²⁷: durante la vigilia se hacía tras las profecías procesión hasta la capilla del Bautismo con un cirio blanco y en el día de Pentecostés en la misa mayor, una vez dicho el aleluya los sacristanes tenían preparadas siete

palomas blancas “por los siete dones del Espíritu Sancto”, soltándolas ante el pueblo. Los días de la Pascua había comunión y el segundo sermón.

- *Trinidad*²⁸: lo más destacado es que el sermón de este día se entendía como preparación para la próxima festividad del Corpus Christi, “encomendando a todos la onestidad y reuerencia que se deue tener al Sancto Sacramento y el aparejo interior y exterior que es menester para que la processión se haga con toda decencia”.
- Por último, dentro del capítulo dedicado a la festividad del Corpus Christi se dedican unas líneas para otras fiestas menores²⁹, tales como los días de Todos los Santos, San Juan Bautista (en que había ramos y juncia), San Pedro y San Pablo (se efectuaba procesión sin capas por el interior del templo y había ofrenda, sermón, comunión, ramos y juncia), Santiago (ese día había ramos y juncia, pero no sermón “porque lo ay en la parrochia”), Asunción de la Virgen (había procesión con capas, ofrenda, sermón, comunión y ramos y juncia) y Natividad de la Virgen (había procesión sin capas, sermón y ramos y juncia).

4. CONCLUSIONES.

Como hemos visto a lo largo del presente artículo, la Consueta de la catedral de Guadix de 1557 forma parte del programa reformista llevado a cabo por el obispo Martín de Ayala, una vez que la Diócesis sale del marasmo en que se hallaba inmersa desde su fundación por los problemas económicos y jurisdiccionales y que la silla episcopal accitana es ocupada por un prelado imbuido por las nuevas doctrinas del Concilio de Trento. La influencia de las nuevas teorías contrarreformistas queda patente en la Consueta si tenemos en cuenta la teatralidad que se empleaba en las festividades y la exteriorización del culto a la calle a través de procesiones. Ambos aspectos quedan patentes en las principales festividades del calendario catedralicio: el Corpus, la Navidad, la Semana Santa, las Letanías y las Honras de los Reyes Católicos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

1557, enero, 23. Guadix.

Edicto episcopal.

El obispo de Guadix, Martín de Ayala, aprueba mediante edicto la Consueta de la Catedral, elaborada por él y dos diputados del Cabildo.

A.H.D.Gu., Documentos Singulares, s.c. *Consueta de la Catedral de Guadix*, ff. 5v.-7r.

Don Martín de Ayala, por la miseración diuina obispo de Guadix y Baça, del Consejo de Su Magestad Real, eçétera. A uso los reuerendos y amados hermanos nuestros deán y Cabildo desta nuestra Sancta Iglesia de Guadix, y a vos los venerables racioneros, capellanes, achólitos y ministros della, a cada vno por lo que les toca e puede tocar lo que en esta nuestra Recollecta o Consueta se dispone, ordena y statuye. Salud y gracia en Jesuchristo nuestro señor. Bien sabéis como en la primera visita que en esta nuestra Sancta Iglesia hezimos y concluimos en el mes de março del año de mill y quinientos y cinquenta y vn años determinamos, con acuerdo y consentimiento del dicho deán y Cabildo, por la conseruación y aumento del culto diuino en esta nuestra Sancta Iglesia y para que en todo aya buen gouierno e buena orden en ella, que se hiziese vna Recollecta de todo lo que a esto tocava, así de las buenas costumbres en esta dicha Iglesia con sancto zelo introduzidas como de otras cosas sanctas y loables proueidias en visitas por nos y nuestros anteqessores, para que se euitasse toda confusión y ouiese toda conformidad y no ouiese falta en las çeremonias y modo de çelebrarse el culto diuino // (f. 6r.) ni exercicio de officios y buena gouernación de la dicha Iglesia, de que auía mucha neçessidad, y aunque por occupationes e justas absençias nuestras desta nuestra Sancta Iglesia y también para que con más madurez se hiziese y concluyesse la dicha Recollecta se a differido de salir a luz, pero a plazido a nuestro señor, de cuya mano viene todo lo bueno que se haze y piensa hazer, que con el mucho trabajo y diligencia nuestra y de los reuerendos diputados del dicho nuestro Cabildo que assistieron con nos a toda ella se a ordenado y concluido la dicha Consueta, de manera que con el buen vso della speramos que nuestro señor será muy seruido y esta nuestra Iglesia con buen orden y paz gouernada de aquí adelante sin que en nada pueda aver desorden ni diuersidad ni confussion como la pudiera auer sin ella. Por lo qual, con acuerdo de los susodichos muy amados hermanos nuestros la mandamos diuulgar y notificar en esta nuestra Sancta Iglesia, y porque aprouchará poco lo bien ordenado y statuido si por los que lo an de cumplir y exsecutar no se recibiesse y obedesciesse, por la presente en el nombre de nuestro señor cuyo lugar, avnque indigno, tenemos quam encarecidamente podemos, rogamos

y encargamos y si neçessario es in uirtute sancte obediencie districte mandamus a todos junctamente quantos tienem y de aquí adelante ternám beneficios, officios y ministerios en esta // (f. 6v.) nuestra Sancta Iglesia, a decano vsque ad acholitusm y a cada vno por sí in solidum por lo que le toca y puede tocar, la reciban, guarden y cumplan con aquel amor y obediencia que al officio pastoral nuestro se deue, special en cosa con tanto acuerdo y trabajo statuida y ordenada, so las penas en esta dicha nuestra Recollecta o Consueta contenidas y más las que se agrauarán contra los que con menosprecio, lo que Dios nuestro señor no permita, lo quebrantaren. Y queremos y es nuestra voluntad que de aquí adelante por sola ésta, en las cosas ordinarias en ella contenidas, la dicha nuestra Iglesia sea regida y gouernada y no se pueda allegar otra costumbre ni mandato ni consuetas, aunque sea de la Iglesia Metropolitana, en contra de lo en esta nuestra Recollecta contenida, porque desde agora para este efecto lo reuocamos y damos por ninguno todo en la mejor manera que podemos y mejor de derecho a lugar. En fee de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre y del notario y secretario nuestro infrascripto, al qual mandamos saque o haga sacar dos traslados en forma auctorizados en manera que hagan fee y se ponga el vno en el Chorro desta nuestra Sancta Iglesia y otro en el Cabildo do pueda ser visto y leído de todos y nadie pueda pretender ignorancia de lo que le conuenga saber y ninguno sea osado de tomar ni sacar fuera de la di-// (f. 7r.) -cha nuestra Sancta Iglesia la dicha Recollecta o Consueta ni traslado auctorizado della con ánimo de no boluerla ni de alterar ni rasgar ni borrar en ellas cosa alguna, y el que lo tal hiziere, consintiere, permitiere o dissimulare y no lo manifestare sabiéndolo a nos o a nuestros prouisores en nuestra ausencia incurra en pena de excomunió mayor late sententie. Dada en Guadix en nuestras casas pontificales a veinte y tres días del mes de henero de mill y quinientos y cinquenta y siete años.

NOTAS

1. Incomprensiblemente, el término no es contemplado en los diccionarios de Historia de la Iglesia. Vid. ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: CSIC, 1972; TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica, 1993; KASPER, Walter (dir.). *Diccionario enciclopédico de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Herder, 2005.
2. Actualmente estamos preparando un estudio y edición completos de la Consueta de la catedral de Guadix, por lo que este artículo puede considerarse como un avance del mismo.
3. Para la Consueta de la catedral de Granada, vid. MARÍN LÓPEZ, Rafael. *El Cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XVI*. Granada: Universidad, 1998, pp. 29-56.
4. Para la evolución de la Iglesia accitana a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, vid. GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier. «La dotación real del Obispo, Cabildo Ca-

- tedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)»: *Chronica Nova*, 30 (Granada, 2003-2004), pp. 157-190; GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier y CÓZAR CASTAÑAR, Juan. *La Bula de Erección de Beneficios y Oficios Parroquiales de la Diócesis de Guadix de 1505. Estudio, transcripción y traducción*. Guadix: Obispado, 2005.
5. Para la vida y obra de este prelado vamos a seguir la obra de SUÁREZ, Pedro. *Historia de el Obispado de Guadix, y Baza*. Madrid: Arges, 1948², pp. 201-214.
 6. Cfr. AYALA, Martín de. *Sínodo de la Diócesis de Guadix y Baza*. Alcalá de Henares: Juan de Brocar, 1556 [ed. facsímil, Granada: Universidad, 1994].
 7. Cfr. PÉREZ LÓPEZ, Santiago. «Las constituciones del Hospital Real de Caridad de Guadix en la época del obispo don Martín Pérez de Ayala (1553)». En AA.VV. *Actas del I Coloquio de Historia*. Guadix: Ayuntamiento, 1989, pp. 127-135.
 8. Cfr. AYALA, Martín de. *Consueta o recollecta de las çeremonias y buena orden tocante al culto diuino y otras cosas pertenecientes al buen gobierno de la Sancta Iglesia Cathedral de Guadix*. Traslado autenticado realizado a petición del obispo Martín de Ayala por el notario episcopal, Paulo Pliego, manuscrito en pergamino que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), armario de documentos singulares, s.c. En adelante se citará como *Consueta*.
 9. Cfr. GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier. «Iglesia, moriscos y hábitat cuevero en Guadix: la erección de las iglesias parroquiales de la Magdalena y San Torcuato (1560)»: *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 11 (Guadix, 1998), pp. 79-89.
 10. *Consueta*, ff. 5v.-7r.
 11. *Ibidem*, ff. CXXIIv.-CXXIIIr.
 12. Vid.. SUÁREZ, Pedro. *Op. cit.*, p. 206. El autor afirma que Martín de Ayala “a su Cathedral dió las constituciones por donde se gobierna hasta hoy”, en clara referencia a la *Consueta*.
 13. *Consueta*, cap. 32-46 (ff. 32r.-46v.), cap. 48 (ff. 48v.-51v.), cap. 51-59 (ff. 53r.-65r.) y cap. 92-93 (ff. 108v.-122r.).
 14. *Ibidem*, cap. 15 (ff. 13r.-14r.), cap. 22 (ff. 20r.-v.), cap. 47 (ff. 47r.-v.), cap. 49 (ff. 51v.-52r.), cap. 61-81 (ff. 65v.-92r.) y cap. 86 (ff. 100r.-104r.).
 15. *Ibid.*, cap. 15: “Quando celebra el deán y quando las otras dignidades” (ff. XIIIr.-XIIIr.).
 16. *Ibid.*, cap. 22: “Quando se hazen processiones con capas y sin capas” (ff. XXr.-v.).
 17. *Ibid.*, cap. 47: “Relación de lo que se gana en los maytines según la diferencia de las fiestas en todo el año, lo qual se reparte entre los ynteressentes” (ff. XLVIIr.-v.).
 18. *Ibid.*, cap. 81: “Del día de Corpus Christi” (ff. LXXXVIIIv.-XCIIr.).
 19. *Ibid.*, cap. 61: “De la vigilia y día de la Natividad de Nuestro Señor” (ff. LXVv.-LXVIIv.).
 20. *Ibid.*, cap. 65: “Del Miércoles de Ceniza” (ff. LXVIIIv.-LXIXr.); cap. 66: “De la Dominica in Passione” (ff. LXXr.-LXXIIr.); cap. 67: “Del Domingo de Ramos” (ff. LXXIIr.-LXXIIIr.); cap. 68: “Del Martes y Miércoles de la Semana Sancta” (ff. LXXIIv.-LXXIIIv.); cap. 69: “Del Jueves Sancto” (ff. LXXIIIv.-LXXVv.); cap. 70: “Del Mandato” (ff. LXXVv.-LXXVIIv.); cap. 71: “Del Viernes Sancto” (ff. LXXVIIv.-LXXXr.); cap. 72: “Del Sábbado

- Sancto” (ff. LXXXv.-LXXXIIIr.); cap. 73: “De los maytines de la Sancta Resurrection” (ff. LXXXIIIr.-v.); y cap. 74: “De la procesión de la Resurrection” (ff. LXXXIIIv.-LXXXVIr.).
21. Aunque ya en 1523 se había fundado en el convento de Santo Domingo la Hermandad de la Vera Cruz, hasta las dos últimas décadas del siglo XVI no se fundan más cofradías de penitencia en la ciudad, hasta alcanzar en 1593 el número de siete. Cfr. PÉREZ LÓPEZ, Santiago. *Las cofradías de Semana Santa en Guadix. La Hermandad del Santo Entierro desde sus orígenes a nuestros días*. Guadix: 1999, p. 27.
 22. *Consueta*, cap. 75: “Del día de Sant Marcos” (ff. LXXXVIr.-v.); y cap. 76: “De las Letanías” (ff. LXXXVIv.-LXXXVIIr.).
 23. *Ibidem*, cap. 86: “De las honrras de los Reyes Cathólicos” (ff. Cr.-CIIIr.).
 24. *Ibid.*, cap. 62: “Del día de la Purificación de Nuestra Señora” (ff. LXVIIv.-LXVIIIr.).
 25. *Ibid.*, cap. 63: “Del día de la Transfixión de Nuestra Señora” (f. LXVIIIr.). Es la primera referencia al culto a la Virgen de las Angustias en Guadix, una devoción seguramente introducida con la conquista, al contar con especial devoción por parte de Isabel la Católica. Hasta el momento, sólo se tenía referencia al culto a esta advocación mariana en Guadix a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Cfr. FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José. *La Virgen de las Angustias, patrona de Guadix (1906-1964): Datos para un estudio socio-religioso*. Guadix: 1984, p. 13.
 26. *Consueta*, cap. 77: “Del día de la Ascensión y quando ay ramos y juncia” (ff. LXXXVIIr.-v.).
 27. *Ibidem*, cap. 78: “De la vigilia de Penthecostés” (f. LXXXVIIv.); y cap. 79: “Del día de Penthecostés” (ff. LXXXVIIv.-LXXXVIIIr.).
 28. *Ibid.*, cap. 80: “Del día de la Trinidad” (ff. LXXXVIIIr.-v.).
 29. *Ibid.*, cap. 81, ff. XCIr.-XCIIr.

